

Aprobado el Plan de Área para el Centro Urbano y del Área Norte para el municipio de Fajardo

Por redacción de Sin Comillas- 16 de junio de 2014



La Junta de Planificación (JP), anunció la aprobación del Plan de Área para el Centro Urbano y del Área Norte del municipio de Fajardo, respectivamente. El propósito de estos planes es atraer residentes, impulsar sector y fortalecer el centro cultural de dicho municipio.

El Plan de Área para el Centro Urbano se encuentra demarcado dentro del Plan de Ordenación Territorial de Fajardo. Este plan tiene el objetivo de capitalizar proyectos en el Centro Urbano, mejorar la infraestructura vial, expandir, el transporte colectivo, mejorar fachadas, promover vivienda asequible y conservar el patrimonio histórico, y arquitectónico del casco urbano, entre otros, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En cuanto al Plan del Área Norte, éste establecerá estrategias para la revitalización física, económica y social del área delimitada conforme al Plan de Ordenación Territorial del municipio. El mismo incluye: mejorar sistema de transporte y la infraestructura, ampliar áreas recreativas, así como promover el desarrollo de estructuras vacantes y diversificar opciones de vivienda, entre otras.

El presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti expresó que, esta iniciativa del alcalde de Fajardo, Hon. Aníbal Meléndez y de su Oficina de Planificación, representan un gran esfuerzo en establecer procesos de planificación que creen una política pública de recuperación y desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida del pueblo de Fajardo.

“Estos planes son producto de la coordinación del Plan de Ordenación Territorial del municipio de Fajardo y la Junta de Planificación, con el fin de estimular el desarrollo económico del mismo”, puntualizó García Pelatti.